

Vehículos al final de su vida útil descontaminados.	R 12 – R 13	16 01 05	9600 vfu (8540 Ton)
---	-------------	----------	------------------------

Centro de transferencia:

RESIDUO	CODIFICACIÓN LEY 22/2011 ANEXO I Y II	CÓDIGO L.E.R. (O.MAM/304/2002)	CANTIDAD ESTIMADA (Tn/año)
08 03 Residuos de la FFDU de otros revestimientos (incluidos materiales cerámicos)			
Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas.	R 12 – R 13	08 03 17*	1
Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17*	R 12 – R 13	08 03 18	2
09 01 Residuos de la industria fotográfica			
Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata	R 12 – R 13	09 01 07	1
15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras.			
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02.	R12-R13	15 02 03	1
16 01 Vehículos de diferentes medios de transporte [incluidas las máquinas no de carretera] al final de su vida útil y residuos del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos [excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08]			
Neumáticos fuera de uso.	R 12 – R 13	16 01 03	500
Filtros de aceite.	R 12 – R 13	16 01 07*	0,5
Zapatas de freno que contienen amianto.	R 12 – R 13	16 01 11*	0,001
Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11.	R 12 – R 13	16 01 12	0,01
Líquidos de frenos.	R 12 – R 13	16 01 13*	0,1
Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas.	R 12 – R 13	16 01 14*	0,1
Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14.	R 12 – R 13	16 01 15	0,1
Depósitos para gases licuados.	R 12 – R 13	16 01 16	0,1
Metales férreos.	R 12 – R 13	16 01 17	10.000
Metales no férreos.	R 12 – R 13	16 01 18	300
Plástico	R 12 – R 13	16 01 19	5
Vidrio	R 12 – R 13	16 01 20	5
Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14.	R 12 – R 13	16 01 21*	5
16 02 Residuos de equipos eléctricos y electrónicos			
Transformadores y condensadores que contienen PCB	R 12 – R 13	16 02 09*	5
Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos, HCFC, HFC.	R 12 – R 13	16 02 11*	5
Equipos desechados que contienen amianto libre	R 12 – R 13	16 02 12*	10
Equipos desechados que contienen componentes peligrosos (4), distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12.	R 12 – R 13	16 02 13*	5
Equipos desechados distintos de los	R 12 – R 13	16 02 14	10